

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En El Tuito, Cabecera Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, en punto de las 10:00 diez horas, del día 27 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, día y hora señalado para que tenga verificativo en el Auditorio de la Casa de la Cultura, la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la cual fueron convocados todos los C. C. Munícipes Propietarios C. Mónica Yadira Cruz Ibarra, C. Jesús Romero Pérez, C. Yohana Liset Ramos García, C. Hugo Alberto Castillón Aguirre, C. Iris Adriana Cruz Joya, C. Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodríguez Ramos, C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza, Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero, Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Sindicato Municipal y que fue presidida por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, Presidente Municipal, encontrándose presente el Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General del Ayuntamiento. La Sesión se realizó al tenor del siguiente:

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.

II.- Aprobación del Orden del día.

III.- Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno para la ratificación de la autorización de licencia al cargo de presidente Municipal el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, por tiempo indeterminado, lo anterior por así convenir a sus intereses legales y personales, surtiendo efectos la misma a partir del día 28 de febrero del 2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

IV.- Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno que de conformidad con lo señalado al artículo 71 de la Ley de Procedimiento de la administración pública del estado de Jalisco y sus Municipios, la toma de protesta al **Regidor Propietario Mariano Amaral Ibarra** del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; cargo que ocupara a partir del día 28 veintiocho de Febrero del 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior por la licencia solicitada y aprobada en el punto anterior, de conformidad con lo estipulado el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; y el artículo 24 fracción V del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

V.- Se solicita la autorización del Pleno la aprobación del Nombramiento de presidente Interino a cargo de **El C. Hugo Alberto Castillón Aguirre** por tiempo indeterminado a partir de el día 28 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

VI.- Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno para la ratificación de la autorización de licencia al cargo de Regidor el Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero, por tiempo indeterminado, lo anterior por así convenir a sus intereses legales y personales a partir del día 29 de febrero del 2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

VII.- Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno que de conformidad con lo señalado al artículo 71 de la Ley de Procedimiento de la administración pública del estado de Jalisco y sus Municipios, la toma de protesta al **Regidor Propietario Juan Carlos Urrutia Cruz** del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; cargo que ocupara a partir del día 01 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior por la licencia solicitada y aprobada en el punto anterior, de conformidad con lo estipulado el artículo 10 fracción

y el artículo 24 fracción V del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

VIII.- Asuntos Generales

IX.- Clausura de la Sesión.

PUNTO UNO: En el desahogo del presente punto se pasó lista de asistencia, estando presente el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Silva Ramírez, así como también el Síndico Municipal, el Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, y los C. C. Regidores C. Mónica Yadira Cruz Ibarra, C. Jesús Romero Pérez, L.A. Yohana Liset Ramos García, C. Hugo Alberto Castillón Aguirre, C. Iris Adriana Cruz Joya, C. Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodríguez Ramos, C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza; Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero, verificándose que existe Quórum legal.

PUNTO DOS: En este punto del orden del día el secretario general del Ayuntamiento Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, procedió a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por Unanimidad de Votos; por los C.C Regidores.

PUNTO TRES: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, la ratificación de la autorización de licencia al cargo de presidente Municipal el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, por tiempo indeterminado, lo anterior por así convenir a sus intereses legales y personales, surtiendo efectos la misma a partir del día 28 de febrero del 2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos;** a ratificación de la autorización de licencia al cargo de presidente Municipal el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, por tiempo indeterminado, lo anterior por así convenir a sus intereses legales y personales, surtiendo efectos la misma a partir del día 28 de febrero del 2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

PUNTO CUATRO: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno, que de conformidad con lo señalado al artículo 71 de la Ley de Procedimiento de la administración pública del estado de Jalisco y sus Municipios, la toma de protesta al **Regidor Propietario Mariano Amaral Ibarra** del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; cargo que ocupara a partir del día 28 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior por la licencia solicitada y aprobada en el punto anterior, de conformidad con lo estipulado el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; y el artículo 24 fracción V del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos;** la toma de protesta al **Regidor Propietario Mariano Amaral Ibarra** del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; cargo que ocupara a partir del día 28 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior por la licencia solicitada y aprobada en el punto anterior, de conformidad con lo estipulado el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco;

Juan Manuel Rodríguez Santana

Juan Manuel Rodríguez Santana

Juan Manuel Rodríguez Santana

Mónica Yadira Cruz Ibarra

Mónica Yadira Cruz Ibarra

Juan Manuel Rodríguez Santana

Juan Manuel Rodríguez Santana

Juan Manuel Rodríguez Santana

Juan Manuel Rodríguez Santana

y el artículo 24 fracción V del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

PUNTO CINCO: Se solicita la autorización del Pleno la aprobación del Nombramiento de presidente Interino a cargo de El C. **Hugo Alberto Castillón Aguirre** por tiempo indeterminado a partir de el día 28 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**; el Nombramiento de presidente Interino a cargo de El C. **Hugo Alberto Castillón Aguirre** por tiempo indeterminado a partir de el día 28 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

PUNTO SEIS: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, la ratificación de la autorización de licencia al cargo de Regidor el Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero, por tiempo indeterminado, lo anterior por así convenir a sus intereses legales y personales a partir del día 29 de febrero del 2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**; la ratificación de la autorización de licencia al cargo de Regidor el Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero, por tiempo indeterminado, lo anterior por así convenir a sus intereses legales y personales a partir del día 29 de febrero del 2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

PUNTO SIETE: En el desahogo de este punto del orden del día el C. Miguel Angel Silva Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, la toma de protesta al **Regidor Propietario Juan Carlos Urrutia Cruz** del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; cargo que ocupara a partir del día 01 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior por la licencia solicitada y aprobada en el punto anterior, de conformidad con lo estipulado el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; y el artículo 24 fracción V del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**; la toma de protesta al **Regidor Propietario Juan Carlos Urrutia Cruz** del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; cargo que ocupara a partir del día 01 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior por la licencia solicitada y aprobada en el punto anterior, de conformidad con lo estipulado el artículo 10 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; y el artículo 24 fracción V del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

PUNTO OCHO: ASUNTOS GENERALES

PUNTO NUEVE: CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, así como los acuerdos tomados en la misma, siendo las 12:16 doce de la tarde con dieciséis minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal

"Miguel Ángel Silva Ramírez"

C. Miguel Ángel Silva Ramírez.

Síndico Municipal

Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana.

Regidores Asistentes

Monica Yadira Cruz Ibarra.

C. Mónica Yadira Cruz Ibarra.

C. Yohana Liset Ramos García

C. Iris Adriana Cruz Joya.

Lic. Noé Rodríguez Ramos

Lic. Mario Humberto Rodríguez Romero.

C. Jesús Romero Pérez.

C. Hugo Alberto Castillón Aguirre.

C. Lourdes Olivera Moreno

C. Blanca Esther Valdovinos Peñaloza.

Secretario General



Edgar Ramón Ibarra Contreras